

COMUNICADO: Bases de Comercialización aplicables al Esquema de Agricultura por Contrato (AxC) relativo al ciclo agrícola Otoño-Invierno 2018/2019 para los productos elegibles, entidades y/o regiones que se indican, y para el ciclo primavera – verano 2019 para el Sorgo del Estado de Sinaloa, relacionado con el Programa de Agromercados Sociales y Sustentables de la SADER.

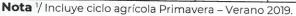
La **Dirección General de Fomento a la Agricultura** de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su calidad de Unidad Responsable del Programa Agromercados Sociales y Sustentables (PROGRAMA), con fundamento en los artículos 3 fracciones XXIV y LXIV, 5 y 13, fracción III, del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019" (LINEAMIENTOS), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de marzo de 2019, publica en el portal de internet: www.gob.mx/sader y/o www.gob.mx/saerca la siguiente información relativa a las **Bases de Comercialización** aplicables al Esquema de Agricultura por Contrato (AxC) en cumplimiento a su ejecución y por este medio da a conocer a los interesados en participar, lo siguiente:

MAÍZ

ENTIDAD FEDERATIVA	BASE ESTANDARIZADA ZONA DE CONSUMO (DIs/Ton)	BASE MÁXIMA REGIONAL (Dis/Ton)	BASE REGISTRADA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA (DIs/Ton)	ÁREA DE INFLUENCIA
Sinaloa	69	28	41	Aguascalientes, Área Metropolitana-CDMX, Baji California, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Zacatecas y Exportación
Sonora 69		28	41	Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sinaloa y Sonora
Tamaulipas	68	47	21	Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Región Lagunera, San Luis Potosí y Tamaulipas

SORGO

ENTIDAD FEDERATIVA	BASE ESTANDARIZADA ZONA DE CONSUMO (Dis/Ton)	BASE MÁXIMA REGIONAL (Dis/Ton)	BASE REGISTRADA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA (DIs/Ton)	ÁREA DE INFLUENCIA	
Sinaloa 1/	62	34	28	Sinaloa y Sonora	
Tamaulipas 63		57	6	Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Región Lagunera, San Lui Potosí y Tamaulipas	









TRIGO

ENTIDAD FEDERATIVA	VARIEDAD	BASE ESTANDARIZADA ZONA DE CONSUMO (DIs/Ton)	BASE MÁXIMA REGIONAL (DIs/Ton)	BASE REGISTRADA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA (DIs/Ton)	ÁREA DE INFLUENCIA
Baja California	Cristalino	69	43	26	Baja California, Sonora y Exportació
y San Luis Río Colorado.	Panificable	68	26	42	
Baja California Sur	Panificable	85	35	50	Baja California Sur
Bajío (Guanajuato, Jalisco y Michoacán)	Cristalino y Panificable suave	84	42	42	Aguascalientes, Área Metropolitana, CDMX, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nuevo León
Chihuahua	Cristalino	64	41	23	Baja California, Chihuahua, Región Lagunera y Sonora
Crimuanua	Panificable	64	41	23	
Coahuila, Durango y Región Lagunera	Cristalino y Panificable suave	64	38	26	Coahuila y Nuevo León
Nuevo León	Cristalino y Panificable suave	62	32	30	Coahuila y Nuevo León
Sinaloa	Cristalino	65	35	30	Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Exportación
SiridiOd	Panificable	77	35	42	
Sonora	Cristalino	68	42	26	Coahuila, Edo México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Exportación
	Panificable	74	33	41	

En fecha próxima, se dará a conocer a través de este mismo medio de comunicación, mediante el Aviso respectivo, los requisitos y criterios aplicables, productos elegibles, población objetivo, fecha de apertura y cierre de Ventanillas para la realización de los trámites para la ejecución de los incentivos del Programa, así como las demás disposiciones que resulten aplicables.

Así lo emite y da a conocer en la Ciudad de México, a los veintidos días de marzo de dos mil diecinueve, el lng. Santiago José Argüello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura de la SADER.



